

**RESOLUCIÓN No. 2049**  
**18 de noviembre de 2019**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019.**

**El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de sus facultades legales y  
estatutarias**

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Universitaria ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que la Resolución 0147 del 31 de enero del 2019 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal 2019.

Que en el Plan Anual de Adquisiciones se debe incluir las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras públicas planeadas para la vigencia con cargo a los presupuestos de funcionamiento e inversión.

Que para la ejecución de los proyectos se hace necesario realizar nuevas contrataciones de servicios y adquisición de bienes.

Que las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones deben ser aprobado por el ordenador del gasto.

Por lo anterior,

**RESUELVE**

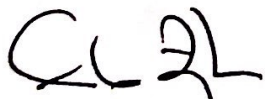
**ARTÍCULO PRIMERO.** Modifíquese el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia 2019 con Versión XI adjunto al presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese el Plan Anual de adquisiciones de acuerdo a lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los 18 días del mes de noviembre de 2019.



**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
Rector y Representante Legal